

# ***EN EL SISTEMA PENSIONAL***

El ministro Carrasquilla aseguró que en la reforma se planteará un impuesto para las pensiones superiores a los 4,8 millones de pesos, el impuesto al patrimonio sería por dos años y deducible de renta, el impuesto a los dividendos pasaría del 10 al 15% y se crea el impuesto solidario para los funcionarios públicos con ingresos superiores a los 10 millones de pesos y una tarifa del 10%.

